



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA MERCADO MUNICIPAL SAN AGUSTÍN. MOTRIL CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Motril se ha fijado como objetivo la rehabilitación funcional y energética del Mercado Municipal y, para ello, va a contar con la ayuda de fondos europeos y autonómicos en el marco de la línea de incentivos de Construcción Sostenible que dentro de la estrategia de impulso al desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020 regula la Orden de 23 de diciembre de 2016, mediante la que se aprueban las bases para la concesión de dichos incentivos.

El Programa Operativo FEDER Andalucía, para el período 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 30 de julio de 2015, contiene las prioridades de inversión que financiarán aquellas actuaciones definidas para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos, tanto en la Estrategia Europa 2020, en la Estrategia Energética de Andalucía.

En este sentido, el Reglamento (UE) 1301/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establece entre sus prioridades de inversión, la subvencionalidad de las inversiones destinadas a favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, por lo que el presente programa de ayudas, considerado globalmente, también podrá contribuir activamente a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del nivel de emisiones de CO₂, a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en los espacios urbanos.

Además, el Ayuntamiento de Motril está adherido al **Pacto de los Alcaldes** y, a través de su Plan de Acción de Energía Sostenible, queda obligado a tomar una serie de medidas relativas al ahorro y eficiencia energética en los edificios municipales. Están todas aquellas que implican ahorros por reducción inmediata de consumos como consecuencia de la implantación de nuevas tecnologías en los sistemas de alumbrado, implantación de sistemas de regulación y control de presencia, etc.

Por lo tanto, la necesaria intervención en uno de los edificios Públicos Municipales, **Mercado de San Agustín**, para su rehabilitación energética se realiza apoyándose en el Plan de Acción de Energía Sostenible 2016-2017.

Así, se han gestionado favorablemente las tramitaciones administrativas para que el Ayuntamiento sea beneficiario de varias líneas de incentivos acogidas a la Orden de 23 de diciembre de 2016 en la línea de Construcción Sostenible, con el objetivo de mejorar su rendimiento y eficiencia energética.